



learning literacy living

GUADALUPE SCHOOL

1385 North 1200 West
Salt Lake City, UT 84116

2017-2018

La Escuela Chárter – K a 6

Preescolar

Programa En-Casa

Comienzo Infantil

Educación de Adultos

MANUAL PARA PADRES de LA ESCUELA GUADALUPE 2017-2018

TABLA DE CONTENIDO

	<u>Página</u>
Horario Escolar	1
Calendario Escolar	2
Descripciones de los Programas Educativos	3
Póliza de Asistencia	4
Enfermedades y Emergencias	5
Transporte	5
Reglas del Autobús	7
Pólizas de la Comunicación Masiva	8
Pólizas Académicas	8
Conferencias Padres/Maestros	13
Excursiones	13
Emergencia Amplia para la Escuela	13
Vacunas, Examen Médico, de la Vista y Dental	14
Permiso para Retirarse de las Instalaciones de la Escuela	14
Artículos Personales	14
Póliza del Uniforme	14
Visita a la Escuela	15
Póliza de Alimentación	15
Tarifas Escolares	16
Póliza del Manejo de la escuela/salón de clases	16
Educación Patriótica	21
Obligaciones de Horas Voluntarias Para Padres/Familia	22
Hallazgo de Niños	22
Póliza de Reclamaciones	22
Pólizas y Procedimientos	23
Título IX Derechos y Procedimientos de Reclamos	23
Aviso Anual - Revisado 08 2007 FERPA y PPR	24
Cosas que Usted Puede Hacer para Ayudar al Logro Académico de Su Hijo	27
Centro de Aprendizaje para Temprana Edad	28
Programa de Educación de Adultos	29
Acuerdo de Aceptación de Pólizas	30

El Departamento de Agricultura de EE.UU. prohíbe la discriminación en contra de sus clientes, empleados y solicitantes de empleo sobre la base de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, sexo, identidad de género, religión, represalia, y donde, creencias Pólizas aplicables, estado civil, estado familiar o parental, orientación sexual, o la totalidad o parte de los ingresos de un individuo son derivados de cualquier programa de asistencia pública, o la información genética protegida en el empleo o en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el Departamento. (No todas las bases prohibidas se aplican a todos los programas y / o actividades de empleo.)

Si usted desea presentar una reclamación sobre el programa de derechos civiles de la discriminación, complete el Formulario de Queja de Discriminación Programa de USDA, que se encuentra en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, o en cualquier oficina de USCA, o llame al (866) 632-9992 para solicitar el formulario. También puede escribir una carta con toda la información solicitada en el formulario. Envíe su formulario de queja o una carta a nosotros por correo al Departamento de Agricultura de EE.UU., Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410, por fax (202) 690-7442 o al correo electrónico [program.intake @ usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Federal Relay Service al (800) 877-8339, o (800) 845-6136 (español).

La Escuela Guadalupe es un proveedor y empleador de igualdad de oportunidades.

HORARIO ESCOLAR 2017-2018

GRADOS K – 6

Horario Regular de la Escuela	lunes, martes, jueves, viernes	8:00 a.m. – 2:45 p.m.
	miércoles	8:00 a.m. – 1:00 p.m.
Ayuda con Tarea/Tutoría	de lunes a jueves	2:45 – 3:45 p.m.
Enriquecimiento Educativo	de lunes a jueves	3:45 – 5:15 p.m.

PREESCOLAR

Estudiantes de 3 a 4 años	de lunes a jueves	8:30 – 11:30 a.m. 12:45 – 3:45 p.m.
---------------------------	-------------------	--

COMIENZO INFANTIL

Estudiantes de 2 años	de lunes a jueves	8:30 – 11:30 a.m. 12:45 – 3:45 p.m.
-----------------------	-------------------	--

PROGRAMA EN EL HOGAR

Visitas al hogar de lunes a jueves programadas por los padres y la Educadora de Padres

HORARIO DE SALIDA DE AUTOAUTOBÚSES

**Los padres pueden recoger a los estudiantes de la escuela a las 2:45 pm los lunes, martes, jueves y viernes; y a la 1:00 pm los miércoles.
Los autobuses tendrán los siguientes horarios:**

Grados K-6	lunes, martes, jueves y viernes	2:45
	miércoles	1:00
	de lunes a jueves	3:45
Preescolar	de lunes a jueves	11:30 3:45

Calendario Escolar 2017-18

Escuela de Verano	lunes 12 de junio a jueves, 3 de agosto, 2017
Inscripciones Escolares	lunes - martes 7-8 de agosto 2017
Orientación para empleados nuevos	jueves - viernes 10-11 de agosto 2017
Personal docente	de lunes a viernes 14-18 de agosto 2017
Año Escolar de 1° a 6°	lunes 21 agosto 2017 – viernes 1 junio 2018
Inicio de Clases 1° – 6°	lunes 21 de agosto 2017
Inicio de Clases Comienzo Infantil, Preescolar y Kinder	lunes 28 de agosto 2017
Casa Abierta para Niños Pequeños	viernes 25 de agosto 2017
Ultimo día de clases para Comienzo Infantil & Preescolar	jueves 24 de mayo 2018
Ceremonia de Avance 6to Grado	jueves 31 de mayo 2018
Ultimo día de clases Kinder – 5:	viernes 1 de junio 2018
Escuela de Verano	lunes 11 de junio al jueves 2 de agosto 2018

FERIADOS

Eventos

Día del Trabajo
Día del Desarrollo Profesional
Conferencias Profesionales
Día de Conferencia entre Padres y Maestros
Descanso del Día de Gracias
Descanso del Invierno
Día de Martin Luther King
Día del Presidente
Conferencias Profesionales
Descanso de la Primavera
Día para Reponer de Emergencia
Día de los Caídos

Fecha(s) Cerrado

lunes 4 de septiembre 2017
viernes 29 de septiembre 2017
jueves - viernes 19-20 de octubre 2017
viernes 10 de noviembre 2017
miércoles - viernes, 22-24 de noviembre 2017
lunes 25 de dic 2017 – viernes 5 de ene 2017
lunes 15 de enero 2018
lunes 19 de febrero 2018
viernes 2 de marzo 2018
lunes – viernes 26-30 de marzo 2018
viernes 25 de mayo 2018
lunes 28 de mayo 2018

Noche para Regresar a la Escuela

miércoles 23 de agosto 2017, 3:00-6:00 p.m.

Conferencias para Padres y Maestros Kinder – 6

viernes 10 de noviembre 2017, 8:00 a.m. – 6:00 p.m.
viernes 2 de marzo 2018, 8:00 a.m. – 6:00 p.m.

Conferencias para Padres y Maestros Pre-Kínder

jueves 9 y viernes 10 de noviembre 2017, 8:00 a.m – 6:00 p.m.
jueves 1 y viernes 2 de marzo 2018, 8:00 a.m. – 6:00 p.m.

Fotografías escolares

jueves 19 de octubre y jueves 16 de noviembre 2017

Fin del Primer Semestre: viernes 19 de enero 2018

Entrega de Calificaciones: viernes 27 enero 2018

Fin del Segundo Semestre: viernes 6 de junio 2018

Entrega de Calificaciones: viernes 13 de junio 2018

DESCRIPCIONES DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

¡Bienvenidos a la Escuela Guadalupe!

La Escuela Guadalupe es una comunidad de estudiantes, personal y voluntarios quienes creen que la educación es la mejor herramienta para transformar las vidas de niños y adultos. Somos cinco programas de aprendizaje únicos dentro de una escuela, enfocándonos en la participación de los padres, educación primaria y preparación para la universidad, educación para adultos y familias saludables. La Escuela Guadalupe está compuesta de una escuela primaria chárter, una Preescolar, el programa Comienzo Infantil, el Programa En-Casa (estos tres últimos forman el Centro de Aprendizaje Infantil o CAI) y un programa de Educación para Adultos, todos bajo un techo. La Escuela Guadalupe ha brindado programas únicos de educación y apoyo al Valle de Salt Lake por más de cinco décadas.

Declaración de Misión

Transformando vidas a través de la educación

Visión

Enseñar la visión y las habilidades necesarias para vivir una vida productiva y satisfactoria a niños y adultos no angloparlantes con desventajas económicas

DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE LA ESCUELA CHÁRTER

Uno de los componentes centrales de la Escuela Guadalupe es su escuela de chárter. La Escuela Guadalupe es una escuela pública chárter que sirve a 300 estudiantes desde el kínder hasta sexto grado. Actualmente, la escuela chárter tiene dos salones de clases para cada grado. La escuela Guadalupe también tiene un programa Preescolar para ayudar a preparar a estudiantes para el kínder.

La Escuela Guadalupe Chárter recibe financiamiento del Título I, el cual es apoyo del gobierno para asegurar que todos los niños tengan una oportunidad justa, equitativa e significativa para lograr una alta calidad de educación y alcanzar, por lo mínimo, dominio en los desafiantes estándares de logros académicos estatales y evaluaciones académicas estatales. Los principios básicos del Título I especifican que las escuelas con un alto número de estudiantes de bajos ingresos recibirán fondos complementarios para asistirlos a lograr sus metas educativas. Los estudiantes de bajos ingresos se determinan a través del número de estudiantes inscritos en el programa de almuerzo gratis y reducido. Para que la escuela entera califique para fondos para el Título 1, por lo menos 40% de los estudiantes deben de estar inscritos en el almuerzo gratis y reducido.

Creemos que el ser aceptado para la inscripción en la Escuela Guadalupe Chárter es un privilegio. También sabemos que el éxito escolar de un niño depende de **que los padres y las familias** y la escuela trabajen juntos. Con ese interés, la Mesa Directiva de la Escuela Guadalupe y los maestros de la Escuela Chárter han desarrollado lineamientos que se les pide a los padres y familias seguir cuando su hijo viene a la Escuela Guadalupe Chárter.

POLITICA DE ASISTENCIA

De acuerdo a la Ley De Asistencia Obligatoria de Utah (53A – 11-101), cada niño de edad escolar tiene que estar en la escuela. Los padres son responsables de la regular asistencia escolar de sus hijos. Se espera que los estudiantes **permanezcan en la escuela el día entero** en todos los días escolares agendados. En estos se incluyen los días antes y después de las vacaciones. La Escuela Guadalupe Chárter está comprometida a una asistencia del 100% para todos los estudiantes.

Ausencias de los Estudiantes: De vez en cuando, un estudiante necesita estar ausente de la escuela por razones que son aceptables a la corte al igual que la escuela. La Póliza de la escuela incluye las siguientes razones como aceptables: enfermedad, citas médicas, emergencias familiares, fallecimiento de un miembro de la familia o un amigo cercano, observancia de festividades religiosas o el viajar con aprobación previa del director de la escuela.

Si su hijo se ausenta, usted debe:

1. Llamar al número principal de la escuela (801-531-6100) y dar la razón por la ausencia.
2. Enviar una nota con su niño de usted o de su doctor cuando él/ella regrese. Ausencias con la nota se consideraran **excusadas** si siguen las razones mencionadas arriba. Sin esta nota de usted, la ausencia será considerada sin excusa.

Si el estudiante está ausente 10 días seguidos o un total de 15 días en cualquier periodo de 3 meses, el estudiante será automáticamente dado de baja de la escuela de carta Guadalupe. Por favor agende una cita con la Directora del Centro de Aprendizaje para Temprana Edad o la Escuela Chárter para revisar las opciones. **ESTE SE APLICA A TODOS LOS POGRAMAS.**

Si no se cumplen los lineamientos de asistencia mencionados anteriormente, la escuela procederá de la siguiente manera:

1. Si su estudiante tiene 5 ausencias sin excusa, el coordinador de asistencia enviara una Carta de Información de la Educación Obligatoria de parte del Director (la Asesora de Padres enviar las cartas para estudiantes del CAI)
2. Después de **10** ausencias sin excusa, se le enviara una segunda carta informándole de sus obligaciones y las obligaciones de la Escuela Guadalupe Chárter;
3. Después de **15** ausencias sin excusa, se agendará una conferencia previa a la corte con el Director; (La Asesora de Padres se reunirá con las familias del CAI – pre corte no aplicable).
4. Después de **20** ausencias sin excusa, se iniciará el proceso de referencia al Tribunal de Ausentismo Escolar. Usted debe saber que fallar en proveer para la asistencia regular a la escuela para todos los niños de la edad escolar es un delito menor para los padres. (No aplica a CAI).

Tardanza: Tardanza se define cuando un estudiante llega a la escuela después que el horario de la escuela ya ha empezado. El horario del día escolar para la Escuela Chárter empieza a las 8:00 am, de lunes a viernes. **Cuando un estudiante esta tarde, el padre debe entrar a la escuela para registrarlo en la oficina principal.** Toda llegada a la escuela después de las 10:30 a.m. se considerará como ausencia. La Escuela Guadalupe Chárter considera **cinco tardanzas** pueden ser excesivas. El siguiente procedimiento se aplicará en relación a tardanzas:

1. Si su estudiante tiene **10** tardanzas, el coordinador de asistencia le enviara una carta de parte del Director;
2. Después de **15** tardanzas, se le enviara una segunda carta;
3. Después de **20** tardanzas, se programará una reunión con el maestro del estudiante, el coordinador de asistencia y el Director.

Salidas durante el horario escolar: La Póliza de Asistencia de la Escuela Guadalupe Chárter define la asistencia de tal manera que el estudiante permanezca en la escuela el día escolar entero. El horario escolar regular termina a las 2:45 pm. Si usted necesita recoger a su hijo de la escuela durante el horario escolar (8:00 am – 2:45 pm), usted debe de llamar a la oficina de la escuela al menos una hora en adelantado para notificar a la recepción para que se avise al maestro del niño que el estudiante saldrá temprano.

Salidas tardes: Es necesario que todos los estudiantes sean recogidos por el encargado responsable al final del día escolar pero sin pasarse de 10 minutos después de la hora de salida. Cualquier estudiante que va a ser recogido después de los 10 minutos mencionados arriba, padres deben obtener autorización de antemano por medio del personal de la oficina escolar. Llamen al 801-531-6100.

La oficina de la Escuela Guadalupe cierra a las 4:00 pm de lunes a viernes.

Favor de tener en cuenta que la Escuela Guadalupe no puede permitir a los estudiantes esperar por sus familias en el parque ubicado al cruzar la calle por motivos de seguridad y responsabilidad.

Cualquier estudiante que no sea recogido a las 4:00 pm en el caso del horario escolar regular/hora de tareas, o a las 5:15 pm en el caso del horario de Después de la Escuela, la Escuela Guadalupe Chárter está obligada en buscar el cuidado apropiado para el niño, el cual incluye contactar a la policía o al Departamento de Servicios Humanos.

ENFERMEDADES Y EMERGENCIAS

No hay provisiones para el cuidado de niños enfermos en la escuela. Si su hijo está vomitando, tiene fiebre, diarrea o alguna otra enfermedad altamente contagiosa, manténgalo en casa. La mayoría de los síntomas de resfrió no son lo suficiente severos para faltar a la escuela. En el caso de que su hijo se llegase a enfermar o lastimar en la escuela, usted o el apoderado legal que está en la tarjeta de inscripción será notificada tan pronto como sea posible. Por esta razón, **es extremadamente importante de proveer a la escuela el número de teléfono y dirección correctos en todo momento.**

TRANSPORTE

Las siguientes reglas se aplican a los servicios de autobuses:

- Se requiere que los estudiantes que viven dentro de un radio de una (1) milla de la escuela caminen a casa o sean transportados o traídos por uno de los padres.

- Debido a los límites financieros o de logística, no podemos transportar a los estudiantes al Oeste de la I-215, este de la 500 Oeste, norte de la 1700 Norte y sur de la 1700 Sur. Los padres que viven fuera de estos límites pueden transportar a sus niños a la escuela o llevarlos a una de las muchas paradas de los autobuses de Guadalupe que están dentro de nuestras rutas.
- Todos los estudiantes tienen que llenar una forma de transporte.
- Los estudiantes pueden ser traídos y llevados por los padres diariamente.
- Habrán paradas en las rutas predeterminadas para recoger y dejar a los estudiantes de kínder hasta sexto grado.
- Debido a la ley estatal y federal, los conductores de los autobuses no tienen permitido el usar sus teléfonos celulares mientras operan el autobús de la escuela. Si usted necesita hablar al conductor del autobús, por favor llame a la escuela o deje un mensaje con nuestros conductores de autobuses en el 801-531-6100, Ext. 215 con 24 horas de anticipación.
- **En ocasiones, pueda que sea necesario cancelar o cambiar una ruta para recoger estudiantes debido a problemas mecánicos del autobús o que un conductor esté enfermo.** Si esto sucediera, la oficina notificara a todos los padres de los estudiantes que pertenecen a esa ruta lo más antes posible vía un texto. Tenga entendido que, ya que estas situaciones son difíciles de predecir, esta notificación pueda que ocurra con poco tiempo de aviso. En cualquier caso, los padres tendrán la responsabilidad de la transportación y asistencia escolar de sus estudiantes.

La siguiente información solamente se aplica a los estudiantes de Preescolar:

- Se continuará recogiendo y dejando puerta a puerta a los estudiantes de Preescolar en el año escolar 2017-2018. **Para dar un mejor servicio a nuestras familias de estudiantes de Preescolar, pedimos que se restrinjan de hacer cualquier cambio innecesario a las direcciones de donde se les recoge y deja.**
- Todos los estudiantes tienen que llenar una forma de transporte.
- **Su hijo debe de estar listo y esperando la llegada del autobús. También, usted o un adulto responsable debe de estar en casa cuando el autobús regresa su niño después de la escuela.** Los conductores de los autobuses recogerán y dejarán estudiantes en las direcciones archivadas.
- **Si su hijo estará ausente, pedimos que notifique temprano a la escuela** (al menos una hora antes de la hora de recoger) para que el conductor del autobús sepa que no tiene que recoger a su niño. Asegúrese de notificar a la escuela cuando este bien que el conductor del autobús vuelva a recoger a su hijo de nuevo.
- La Escuela Guadalupe no puede acomodar cambios repetitivos en las rutas de recoger estudiantes. **Si debe de haber un cambio de ruta, los padres deben avisar a la oficina por escrito al menos una semana previa al cambio deseado.** Los conductores del autobús no pueden aceptar una instrucción verbal o una petición del estudiante en cuanto a las rutas del autobús y donde dejarle.
- Si su hijo pierde el autobús más de dos veces seguidas sin avisar a la escuela, definido como “**no presente,**” el servicio para el niño se discontinuará. El servicio del autobús continuara después de que los padres hayan contactado la escuela para explicar la situación.

- Si su familia se muda mientras su hijo de Preescolar está asistiendo a la escuela, se proveerá transporte siempre y cuando la nueva dirección sea dentro de los límites de donde pasa el autobús. Si usted se muda fuera de estos límites, su hijo puede continuar de su inscripción en la Escuela Guadalupe si usted provee el transporte.

No es posible proveer servicio de autobús para los niños dos años de edad en el Programa de Comienzo Infantil o las familias en el Programa En Casa.

REGLAS PARA TODOS LOS PASAJEROS DE LOS AUTOBÚSES

1. Camina a buen paso y quietamente a tu asiento.
2. Permanece en tu asiento hasta que el autobús pare.
3. Usa una voz baja y mantén silencio durante el cruce de vías del tren.
4. Mantén las manos, pies, boca y objetos para si mismo (uso el autobús con cuidado).

Si un estudiante no cumple con las reglas mencionadas arriba, la escuela tomara las siguientes acciones:

1. Problemas de disciplina en el autobús escolar serán resueltos por el conductor. Esto incluye el informar a los estudiantes de las reglas y expectativas, asignación de asientos, animando y elogiando el buen comportamiento, y otras maneras generalmente aceptables de mantener y desarrollar relaciones constructivas entre el estudiante y la escuela.
2. Si ocurre una violación de las reglas del autobús escolar mientras en ruta, la póliza es dar una advertencia verbal primero y luego completar una advertencia escrita si la advertencia verbal no surtió efecto.
3. La infracción será escrita por el conductor, comunicada al estudiante y al maestro, y confirmada por el maestro. Si la infracción resulta en una pérdida temporal de los privilegios de transporte, el maestro comunicará la pérdida temporal de transporte al Director. Si la infracción resulta en cualquier perdida de los privilegios de transporte, el director comunicara la perdida de transporte a los padres.
4. Los conductores de autobuses tienen permitido emitir infracciones a los estudiantes quienes escogen el no controlarse a sí mismos mientras viajan en el autobús. El siguiente es el procedimiento para las ofensas repetitivas:
 - Primera Infracción emitida – una advertencia escrita (y pueda estar acompañada por una asignación de asiento distinto). Una excepción es por comportamiento severo (pelear o mal comportamiento severo en el autobús) el cual resultara inmediatamente en la perdida de privilegios de transporte tal sea determinado por el Director.
 - Segunda Infracción emitida – pérdida de privilegios de transporte por un periodo de una semana.
 - Tercera Infracción emitida – pérdida de privilegios de transporte por un periodo de dos semanas.
 - Cuarta Infracción emitida – si las circunstancias lo ameritan, ya sea porque dar repetidas advertencias ha fallado en mejorar el comportamiento o porque el mal comportamiento en el autobús es severo, el estudiante puede perder

permanente los privilegios de transporte tal como sea determinado por el Director.

5. El siguiente es el procedimiento para la pérdida de los servicios de transporte:
 - El Director o el asignado emitirá un Aviso de la Pérdida de Privilegios de Transporte al estudiante y notificará a los padres por teléfono y/o con una nota escrita. Los padres deberán ser informados las razones y los términos de la pérdida de transportación y el procedimiento para apelar tan pronto como sea posible. La pérdida de transportación entra en efecto cuando los padres sean notificados.
 - Apelación de la suspensión deberá seguir el procedimiento establecido por la escuela, empezando con el Director de la Escuela Chárter y por el Director Ejecutivo.
6. Cuando el comportamiento de un estudiante incapacitado requiere acción disciplinaria, ese estudiante debe ser tratado igual que cualquier estudiante a menos que la incapacidad misma sea un factor contribuyente al comportamiento.

El Director de la Escuela Chárter o el asignado revisará todas las infracciones de autobús y pueda, entonces, tratar el asunto con el conductor y recomendar la acción correctiva que será tomada en el autobús.

POLITICA PARA LA COMUNICACIÓN MASIVA

Para comunicarse con las familias más eficazmente, la Escuela Guadalupe utiliza comunicación masiva vía texto, correo electrónico y/o teléfono para comunicar información acerca de emergencias, cierre de escuela, cambios de transporte u otras situaciones donde la información necesita ser difundida rápidamente. Si usted no desea recibir avisos de la escuela por texto usted debe indicar esto durante el proceso de inscripciones escolares. Sin embargo, se le recomienda firmemente proveer su información de texto a la oficina porque esta es la mejor manera con que contamos para contactar a todas nuestras familias a la vez y evitar frustración innecesaria.

POLITICAS ACADEMICAS

Calendario Académico

Cada febrero, la administración de la Escuela Guadalupe desarrolla el calendario para el siguiente año escolar y se lo distribuirá al personal para dar su opinión. En abril, el calendario propuesto es presentado a la Mesa Directiva de la Escuela Guadalupe Chárter. En abril o mayo, se distribuye el calendario a los padres. El calendario académico seguirá de cerca al calendario tradicional del Distrito Escolar de la Ciudad de Salt Lake City y contará con **un mínimo de 180 días y 990 horas de instrucción u otros días/horas** de acuerdo con la ley y norma estatal. Al principio de cada año escolar, se le entregará a cada familia una copia del Calendario Familiar para su referencia para todo el año. Por favor pida un calendario si necesita uno extra. Un calendario se mantendrá disponible en línea en el sitio web Guadalupe, **www.guadschool.org**.

Declaración de la Filosofía

El logro académico del estudiante es la meta primaria de la Escuela Guadalupe Chárter. Creemos que solamente cuando los estudiantes dominan principios básicos y tienen fluidez en el conocimiento básico fundamental de las disciplinas mayores pueden ellos pasar a expresar

efectivamente su conocimiento y dominar habilidades de un nivel alto. Por lo tanto, la fundación de nuestra instrucción se enfocará en el dominio de principios básicos.

Nosotros definimos dominio como la capacidad de demostrar conocimiento y habilidades repetidamente y con exactitud. Esto requiere instrucción repetitiva en el tema, un grado de desafío incremental y práctica considerable. Conforme nuestros estudiantes dominen los principios básicos, nuestra instrucción se enfoca en desarrollar conocimiento conceptual y en promover expresión independiente del conocimiento. Finalmente, nuestra instrucción se enfoca en la internalización individual del conocimiento conceptual, expresado en extensos informes escritos y presentaciones verbales, preparando nuestros estudiantes para estudios avanzados al nivel de la escuela secundaria y universitaria.

La Escuela Guadalupe respeta este comprobado y bien fundamentado modelo educativo y lo utiliza en seleccionar e implementar el curso de estudios de la escuela. Nuestras Pólizas académicas apoyan nuestra misión y filosofía académicas.

La organización del trabajo del estudiante es un componente importante y vital del logro académico. Los estudiantes de la Escuela Guadalupe recibirán las herramientas y el entrenamiento que les asistirá en llegar a ser estudiantes independientes y en organizar sus tareas y así, aumentar su potencial para lograr el éxito.

Organización – El “Docket”

La escuela le da a cada niño de la Escuela Guadalupe Chárter una carpeta con cierre que le decimos el “Docket” al principio del año escolar sin costo alguno. Si son perdidos o robados, el reemplazo de tal Docket debe de ser comprado por los padres en la oficina de la escuela a un costo de \$5 para reemplazarlo la primera vez y \$10 cada vez después.

- El Docket incluirá varias carpetas de diferentes colores para la organización de las tareas del estudiante y circulares de comunicación con los padres.
- Los estudiantes llevarán el Docket a casa cada noche y lo traerán de vuelta a la escuela cada día.
- Si los estudiantes pierden o dañan su Docket, ellos necesitarán comprar uno nuevo de la Escuela Guadalupe.

Un propósito del Docket es de ayudar a la Escuela Guadalupe Chárter a implementar una Póliza de “no perder papeles”. Todos los papeles deberían ser puestos en el fichero correcto dentro del Docket. De esta manera los estudiantes siempre tendrán lo que necesiten con ellos – en clase y en casa.

Planes de Aprendizaje

El maestro dará a cada estudiante un Plan de Aprendizaje cada semana. Los maestros escriben las lecciones de la semana, los temas estudiados y tareas semanales en el Plan de Aprendizaje para los estudiantes.

Es la expectativa de la Escuela Guadalupe que los padres revisen el Plan de Aprendizaje del estudiante cada semana y pueda que el maestro requiera que los padres firmen en el plan posiblemente diariamente o semanalmente.

Póliza para Las Tareas Escolares

La tarea escolar es una parte integral del programa educativo en la Escuela Guadalupe. Es una extensión de las lecciones de la clase y debería relacionarse directamente con la tarea de la clase. Refuerza habilidades y conceptos que fueron enseñados y ayuda a desarrollar buenos hábitos y técnicas de estudio. También informa a los padres de lo que se está enseñando en la clase.

Algunas guías para la asignación de tareas son:

- La tarea es asignada con coordinación entre maestros y la consideración de la importancia de la participación del niño en las actividades y responsabilidades familiares.
- **Un Estudiante en La Escuela Guadalupe Chárter debería pasar tiempo cada día estudiando, ya sea que se haya o no asignado tarea.** Si no hay tarea asignada se anima a los estudiantes a revisar las matemáticas, leer, practicar escribir, estudiar ortografía, o leer un libro independientemente o con los padres.

Los estudiantes recibirán tarea la mayoría de las tardes de cada día de semana. Es nuestra intención que la tarea asignada sea apropiada, relevante, y en ocasiones, desafiante. La tarea asignada no debería de ser material nuevo para los estudiantes; sino debería ser una revisión, practica extra o una extensión del material ya enseñado en la escuela. Los estudiantes deben de poder completar su tarea dentro del tiempo del horario estipulado abajo, con la excepción de proyectos especiales, o en casos en que el estudiante falla en completar la tarea de la clase en el tiempo debido, o se atrasa debido a llegar tarde, o tiene ausencias, o falla en usar su tiempo eficazmente durante el horario diario de la escuela:

- Kinder – 15 minutos
- Primer grado – 20 minutos
- Segundo grado – 20 minutos
- Tercer grado – 20 minutos
- Cuarto grado – 20 minutos
- Quinto grado – 20 minutos
- Sexto grado – 20 minutos

*Estos horarios no incluyen tiempo de lectura libre. Los estudiantes deberían de leer un periodo adicional cada noche (al menos 20 minutos).

Los padres deben proveer un ambiente en el hogar en donde sea posible para los estudiantes interesarse en actividades escolares en el hogar diariamente. Un ambiente de aprendizaje exitoso cuenta con los siguientes elementos:

- un lugar tranquilo para estudiar y completar asignaciones;
- acceso a utensilios necesarios (lápices, papel, luz adecuada, recursos tales como libros de referencia, posiblemente una computadora y/o acceso al Internet);
- **libre de distracciones (televisión, juegos de video y de computadora, música que distraiga o conversaciones).**

La Escuela Guadalupe recomienda que las familias adopten una Póliza de “no TV, no juegos de video” de lunes a jueves. Creemos que es para el mejor interés de nuestros estudiantes pasar su tiempo libre leyendo, estudiando, participando en actividades físicas y

jugando juegos que estimulan la mente. Animamos a nuestras familias a proveer oportunidades para que sus estudiantes hagan ejercicio y estudien durante las tardes de los días de la semana.

La Escuela Guadalupe recomienda que las familias, de ser posible, establezcan un horario de estudio en la tarde, permitiendo a los estudiantes un tiempo después de la escuela para participar en actividades físicas. Animamos a las familias para participar en un tiempo para estudiar juntos, posiblemente en un lugar central como la mesa de la cocina. La hora de estudio familiar funciona bien cuando los padres están cerca para actuar como un recurso dado el caso que el estudiante lo necesite, y también para mantener al estudiante enfocado en estudiar.

La Escuela Guadalupe recomienda que los padres revisen el plan de aprendizaje semanalmente para sus estudiantes y así utilizar la biblioteca pública para tener recursos educativos a la mano en casa que servirá para extender y ampliar el aprendizaje del estudiante en los temas que están estudiando en la escuela.

Comunicación Académica

Un Plan de Aprendizaje será dado a cada estudiante cada semana. Los estudiantes llevarán a casa el Plan de Aprendizaje en sus Dockets al principio de cada semana. La información relacionada con el trabajo de la escuela, actividades, progreso académico y tareas puede ser comunicada a las familias de la Escuela Guadalupe Chárter por los maestros por medio del Plan de Aprendizaje.

Normas del Desarrollo Académico

La Escuela Guadalupe Chárter es una “escuela de elección” con un programa académico riguroso. El programa académico de La Escuela Guadalupe Chárter está compuesto de tres componentes vitalmente importantes:

- el trabajo y esfuerzo de los maestros y el personal,
- el trabajo y esfuerzo de los estudiantes,
- y el apoyo de los padres y familias de los estudiantes.

Nuestro personal y maestros son entrenados y bien preparados para enseñar a nuestros estudiantes. Es un grupo de profesionales bien entrenados y con experiencia quienes son entusiastas en cuanto a su trabajo en asistir a sus estudiantes conforme ellos logran académicamente y aprenden y crecen. La mayoría de estudiantes que asisten a la Escuela Guadalupe Chárter están bien preparados y traen su propio entusiasmo y amor de aprender en la escuela consigo cada día.

Sin embargo, si un maestro no está poniendo suficiente esfuerzo para capacitar a los estudiantes a lograr dominio en su área de contenido, la administración está comprometida a rectificar tal caso a través del desarrollo profesional, entrenamiento y asesoramiento. Si, después de que las correcciones han sido implementadas, el maestro continúa sin tener éxito en trabajar al nivel requerido, él/ella será despedido.

De la misma manera, los estudiantes de la Escuela Guadalupe Chárter tienen mucha responsabilidad con relación al esfuerzo para completar las tareas asignadas de tal manera que se puedan beneficiar totalmente de los excelentes programas académicos ofrecidos por la Escuela

Guadalupe Chárter. Creemos que es la responsabilidad de la escuela el proveer efectivos sistemas de organización, motivación positiva, maestros excelentes y cursos de estudios relevantes e interesantes para los estudiantes de tal manera que ellos puedan lograr el éxito académico. Tenemos la confianza que, al trabajar juntos, todos los estudiantes pueden alcanzar este éxito.

Reconocemos que el apoyo de los padres es vital para el logro del estudiante. Los padres de la Escuela Guadalupe Chárter se comprometen a apoyar el proceso de aprendizaje al asegurar que su estudiante tiene tiempo cada día para estudiar, un lugar en casa para estudiar, al revisar los Planes de Aprendizaje, asegurándose de que lleguen a tiempo y reduciendo al mínimo ausencias, y participando en comunicación positiva para resolver preguntas, preocupaciones o proveer sugerencias.

Reconocemos que no podemos controlar el esfuerzo, participación y trabajo del estudiante o la participación de los padres. Sentimos que es nuestra responsabilidad el proveer todas las herramientas necesarias y hacer todo lo que podemos para motivar a los estudiantes a lograr el éxito. **Finalmente, sin embargo, reconocemos que el esfuerzo del estudiante es controlado por el estudiante y motivado por los padres, y después de todo lo que podemos hacer, el éxito académico no será posible si el estudiante y/o los padres no están dispuestos a hacer su parte.**

Si un estudiante falla constantemente en participar en el programa académico de la Escuela Guadalupe Chárter o si sus padres fallan en honrar la Aceptación de la Póliza, la Administración de la Escuela puede recomendar a la Mesa Directiva de la Escuela Chárter que se reúnan con la familia para hablar del estado de la inscripción del estudiante. La Mesa Directiva de la Escuela Chárter llevara a cabo una reunión con la familia para hablar de las áreas de preocupación. Cualquiera de las siguientes y otras violaciones de la Aceptación de la Póliza o de otras Pólizas de la escuela pueden resultar en una audiencia de la Mesa Directiva de la Escuela Chárter:

- estudiantes que reprueben el curso de estudio académico como resultado de falta de esfuerzo,
- estudiantes que presenten incumplimiento deliberado comprobado por falta consecutivas de entregar asignaciones o participar en el trabajo de la clase,
- y padres que no deseen revisar los Planes de Aprendizaje para estudiantes y que fallen en asegurar que sus estudiantes completen las asignaciones.

Póliza de Promoción de la Escuela

Para ser promovidos, los estudiantes deben de cumplir con los requisitos mínimos cada año. Los maestros pueden recomendar un estudiante automáticamente para pasar el grado solamente si el estudiante cumple con los requisitos siguientes:

1. El estudiante aprobó todas las clases a los tres trimestres del año escolar con una mínima calificación de *Acercándose a nivel de grado* (como definido por la boleta de calificaciones de la Escuela Guadalupe Chárter).
2. El estudiante asistió a la escuela un mínimo de 160 días (con menos de 21 ausencias).
3. El estudiante aprobó al menos al nivel más básico de las clases de aptitudes – lectura y matemáticas – correspondiente al nivel de su grado.
4. El estudiante no ha sido suspendido durante el año escolar.

Los maestros pueden escoger el no recomendar la promoción de cualquier estudiante que no cumpla con los requisitos mencionados arriba. En el caso de tal situación la Escuela Guadalupe Chárter convocará un Consejo de Asesoría para la Promoción del Estudiante. Este grupo, compuesto de el/los maestro(s) del estudiante y miembros relevantes de administración de la escuela, revisará toda la documentación pertinente para cada estudiante no recomendado para promoción. Esta evaluación del desempeño del estudiante incluirá, pero no estará limitada a: calificaciones, asistencia, archivos de logros académicos que incluyen evaluaciones, producto de trabajo y Planes de Aprendizaje. El Consejo de Asesoría para la Promoción del Estudiante tomará una determinación si el estudiante califica para la promoción al siguiente grado. Para poder recomendar promoción, El Consejo de Asesoría para la Promoción del Estudiante asegurará que, en su estimación y utilizando datos concretos, el estudiante demuestra suficientes aptitudes y conocimiento de contenido para tener éxito en el siguiente grado. Si, en su mejor estimación el estudiante no ha demostrado suficientes aptitudes y conocimiento de contenido, como prueba por medio de calificaciones, puntajes de pruebas y otras medidas de evaluación incluyendo, pero no limitado a esas listadas arriba, para tener éxito en el siguiente grado, el estudiante no será recomendado para promoción. **Los padres serán informados por escrito o en persona en cuanto al estado de promoción del estudiante. En ese momento, se sugerirá un plan de remediación (el cual normalmente incluye tarea para ser completada en el verano) o se le ofrecerá al estudiante un lugar en el grado que ocupa actualmente para el año subsecuente en base a disponibilidad de tal lugar.** Si el plan de remediación es implementado con éxito, el Consejo de Asesoría de Promoción del Estudiante puede, en ese momento, aprobar la promoción para el estudiante.

CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS

Su hijo y su maestro quieren platicarle del progreso de su hijo. **Se requiere que los padres asistan a dos conferencias de padres-maestros al año, una en el primer trimestre del año escolar y la otra en el tercer trimestre.** Las boletas de calificaciones se entregan después del fin del segundo trimestre y al final del año escolar. Conferencias adicionales serán programadas conforme la situación surja. Para poder acomodar asistencia óptima para estas conferencias críticas, la Escuela Guadalupe Chárter ha decidido que estos días no sean días de clases y que todas las conferencias se lleven a cabo durante estos días y agendadas con tiempo suficiente, a menos que el maestro y el padre las programen a otra hora en otra fecha. **Todas las reuniones con los maestros requieren una cita, incluyendo todas las conferencias de padre y maestro fijadas para el día de Conferencias de Padre y Maestro.**

EXCURSIONES ESCOLARES

Las excursiones escolares son planeadas por los maestros para enriquecer el currículo. Los padres deben de firmar un permiso antes de cualquier excursión escolar para permitir que su hijo participe. Los estudiantes que no devuelvan un permiso firmado para el día de la excursión escolar no serán permitidos asistir a tal excursión y se quedarán bajo el cuidado de otro salón de clase mientras su clase ande afuera. Permisos de los padres por teléfono el día del viaje escolar no será aceptados como prueba válida de permiso; la Escuela Guadalupe Chárter debe contar con comprobante de permiso por escrito.

EMERGENCIA DE TODA LA ESCUELA

En preparación para una emergencia potencial de toda la escuela se conducen simulacros de incendio, de terremotos y de cierre de escuela. En el caso de una emergencia real, los niños permanecerán en el edificio de la escuela o si la situación amerita que esto no sea seguro, los estudiantes serán evacuados a la Escuela Primaria Newman, 1269 Colorado Street, Salt Lake City. La escuela contactará las familias usando la información disponible en la tarjeta de inscripción del estudiante.

En el caso que haya brotes relacionados con la salud durante el año escolar, la Escuela Guadalupe Chárter trabajará de cerca con la Oficina de Educación del Estado de Utah y el Departamento de Salud de Utah definiendo los procedimientos para prevenir la propagación de cualquier enfermedad. Estos procedimientos serán enviados a los padres en una carta y serán subidos al sitio web de la escuela, www.guadschool.org.

VACUNAS, EXAMEN MEDICO, DE LA VISTA, Y DENTAL

Todos los estudiantes deben tener al día sus vacunas antes de entrar a la escuela. Además, cada estudiante de kínder debe hacerse un examen médico y dental y un examen de la vista; y cada niño del tercer año debe hacerse un examen médico y dental también. Los estudiantes no podrán empezar la escuela hasta que se presente la documentación o una fecha de la cita a la escuela.

PERMISO PARA RETIRARSE DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA

No se permite a los estudiantes salir de las instalaciones de la escuela durante el horario regular de la escuela. Si un estudiante necesita salir de la escuela temprano a petición del padre, el padre, guardián legal o un adulto de 18 años de edad o mayor, que esta listado en la tarjeta de inscripción del estudiante, **debe firmar la salida del estudiante en la recepción**. Si los padres necesitan recoger a un niño durante el horario de la escuela, ellos deben llamar la oficina de la escuela al menos una hora por adelantado para que se avise al maestro y que el estudiante se prepare para una salida temprana.

Si el padre o guardián necesita que alguien no listado en la tarjeta de inscripción recoja al estudiante, se requerirá una nota o llamada telefónica del padre por adelantado. Además, al individuo que recoja el estudiante se le requerirá firmar la salida del estudiante en la recepción y presentar identificación, la cual será copiada y archivada en el expediente acumulativo del estudiante.

ARTICULOS PERSONALES

La escuela provee todos los artículos necesarios para el día escolar. No se debe traer artículos personales a la escuela, específicamente dispositivos electrónicos incluyendo teléfonos, computadoras, juegos portables, etc. Cualquier artículo recogido por el maestro será guardado por el maestro hasta que el padre venga a recogerlo. Si un estudiante elige traer un artículo personal a la escuela y lo deja desatendido en el "locker" o el escritorio, lo cual resulta en la pérdida o daño de tal artículo, la Escuela Guadalupe Chárter no asume responsabilidad por ese artículo o su reemplazo.

Armas y accesorios, reales o de mentira, que puedan causar daño son absolutamente prohibidos. Cualquier arma será confiscada y entregada a las autoridades apropiadas.

POLIZA DEL UNIFORME

Nuestro propósito es establecer una escuela donde el estudiante adquiere el conocimiento y las aptitudes escolares que son vitales para llegar a ser un estudiante permanente y auto motivado, y para triunfar en este complejo mundo que evoluciona rápidamente. Los uniformes ayudan a los estudiantes a ganar un conocimiento escolar y habilidades para la vida a través de la creación de un ambiente seguro y ordenado. Específicamente, los uniformes:

- ayudan a los estudiantes a concentrarse en el trabajo escolar y promueven un tono serio para estudiar;
- quitan las distracciones creadas por las diferencias socioeconómicas y las modas variables;
- ayudan a los administradores, facultad, personal, padres y estudiantes en reconocer intrusos instantáneamente;
- y asisten a los estudiantes en el desarrollo de la disciplina y un sentido de comunidad.

Los uniformes de la Escuela Guadalupe Chárter se definen de la siguiente manera:

- **Niñas:** camiseta estilo polo en azul marino, amarillo canario o color vinotinto (manga corta o larga, sin tirantes, logotipos, ni ropa interior visible); pantalones largos o cortos, falda pantalón, faldas, jumperes, y vestidos que no suban más de 3 pulgadas arriba de la rodilla en azul marino, caqui, o cuadriculado; suéter/suéter chaleco para uso dentro de la escuela o chaqueta en azul marino o blanco.
- **Niños:** camiseta estilo polo en azul marino, amarillo canario o vinotinto (no logotipos); pantalones o pantalones cortos en azul marino o caqui (sin bolsas cargo); suéter/suéter chaleco para uso bajo techo o chaqueta en azul marino o blanco.
- **Zapatos:** no chancletas o sandalias, pantuflas, Crocs, zapatos con luces, ni zapatos con ruedas.
- **Prendas Exteriores:** las chaquetas deben usarse afuera solamente; solo suéteres de uniforme para uso dentro de la escuela pueden usarse por encima dentro del salón de clase.

Toda la ropa de uniforme debe de estar limpia y debe seguir las guías descritas arriba. El personal tiene la responsabilidad de determinar cuándo un estudiante individual está en violación de la norma del uniforme. Se puede llamar a los padres para traer un cambio de ropa apropiado de uniforme para el estudiante.

VISITAS LA ESCUELA

Se anima a los padres y guardianes a visitar la clase de su niño. Para mantener la seguridad de la escuela, favor de registrarse en la oficina para obtener la identificación apropiada de VISITANTE antes de ir al salón de clase. La mayoría de reuniones entre padre y maestro requieren una cita.

POLIZA DE ALIMENTACION

Se anima a los estudiantes a participar en el programa de comida de la escuela. La Escuela Guadalupe participa en el Programa Nacional de Almuerzo Escolar – Provisión II. Por lo tanto, los estudiantes de kínder a sexto grado y todos los estudiantes de los programas Comienzo Infantil y Preescolar se les proveen comidas gratis, incluyendo desayuno, almuerzo y merienda.

La Escuela Guadalupe participa en el programa de Frutas y Vegetales Frescos. Ese programa ofrece meriendas de frutas y vegetales frescos durante el día escolar a todos los estudiantes en Comienzo Infantil, Preescolar y la escuela chárter, generalmente a diario.

Los estudiantes nuevos serán requeridos a mostrar prueba de ingresos.

Todos los alimentos traídos desde la casa (ejemplo: celebración de cumpleaños) deben ser aprobados de ante mano por el maestro de la clase, y por mandato del Comité de Salud de Utah, solamente se permite traer alimentos preparados comercialmente a la escuela. No se permiten distribuir alimentos preparados en casa en la clase.

COSTOS ESCOLARES

La Escuela Guadalupe no cobra ningún costo para las actividades educativas ofrecidas a los estudiantes.

POLIZA PARA EL MANEJO EFECTIVO DE LA CONDUCTA EN LA ESCUELA/SALON

La póliza para el manejo efectivo de la conducta del estudiante de la Escuela Guadalupe está diseñada para mejorar futuro desempeño y asegurar a que se mantenga un ambiente de aprendizaje seguro. Abajo se encuentran las expectativas de comportamiento aceptable y consecuencias para un comportamiento inaceptable.

Pólizas y Procedimientos de Disciplina para el Estudiante

I. *Propósito* – Fomentar un ambiente positivo y seguro para aprender.

II. *Equidad*

El fundamento del marco educativo en la Escuela Guadalupe es un trato justo e imparcial de los estudiantes, el personal y los miembros de la comunidad. Lograr la equidad quiere decir que las diferencias individuales se valoran; se mantienen altas expectativas de todos; la instrucción se lleva a cabo en ambientes incluidos; se reconoce y se aprecia la diversidad; y no se aceptan la discriminación, los estereotipos y el prejuicio.

La Escuela Guadalupe Chárter cree que todos los estudiantes deberían contar con oportunidades equitativas para aprender y florecer. En La Escuela Guadalupe Chárter creemos que todos los estudiantes pueden aprender y deben tener oportunidad total de aprender en una atmósfera intencionalmente acogedora y académicamente rigurosa. Estamos comprometidos a efectuar cambios en el desempeño del estudiante al ofrecer un apropiado curso de estudios, calidad de instrucción, un ambiente escolar afectuoso y seguro, educación continua del maestro, y participación frecuente de padres con el fin de asegurar que a todos los estudiantes se les ofrezca oportunidades equitativas para aprender.

El éxito del estudiante debe ser el objetivo final de una instrucción efectiva y equitativa. Este esfuerzo les permite a ser participantes activos y considerados en una sociedad que cambia rápidamente. Esta visión incluye:

- altas expectativas para todos los estudiantes,
- acceso justo a un plan de estudios rico en contenido,
- instrucción de alta calidad en todas las clases,
- sensibilidad a asuntos de equidad por maestros y administradores,
- docentes informados que utilizan practicas inclusivas,
- Pólizas que apoyan y promueven la equidad.

III. Procedimientos y Guías para la Disciplina del Estudiante

El Director Ejecutivo, el Director de la Escuela Chárter y La Mesa Directiva de la Escuela Chárter han desarrollado una Póliza de disciplina escolar que contiene estándares de comportamiento que esperamos de los estudiantes en la clase, así como en las instalaciones escolares. El Director revisará las reglas y las Pólizas de disciplina de la escuela con el personal docente, el Director Ejecutivo, los estudiantes y los padres, y la Mesa Directiva de la Escuela Chárter cada primavera.

Un Maestro puede usar acción disciplinaria, incluyendo, aislamiento, detención después de la escuela (con consentimiento del director y aviso a los padres), y retención de privilegios. Los empleados de la escuela no pueden infligir ni causar la imposición de castigo físico sobre un estudiante.

La Escuela Guadalupe sigue guías específicas y se adhiere a Pólizas de comportamiento para asegurar el manejo apropiado de cualquier situación que pondría en peligro a los estudiantes, el personal, y otras personas. Cualquier estudiante sacado de la escuela por una razón o una condición que pone en peligro su bienestar o el bienestar de otros deberá ser entregado al padre, los representantes del padre u otra autoridad apropiada, incluyendo, pero no limitado a, funcionarios de la policía y personal médico. Si no se puede comunicar con el padre antes de remover al alumno de la escuela, se debe contactar al padre tan pronto como sea posible e informarlo de las razones por ello.

Los registros disciplinarios deben ser puestos a disposición de los padres y estudiantes. Los registros de suspensión y expulsión son parte del expediente del estudiante y deben ser transferidos con el expediente del estudiante.

IV. Derechos y Responsabilidades

Todos los estudiantes y el personal tienen el derecho de aprender y enseñar en un ambiente seguro, intencionalmente acogedor y respetuoso para poder alcanzar su potencial máximo académica, social, emocional y éticamente. Cualquier comportamiento que degrada, reduce el auto respeto y auto estima o que limita la habilidad del estudiante a aprender o la habilidad del maestro a enseñar será considerado una violación de los derechos personales.

No es correcto el tocar inapropiadamente, pellizcar, escribir mensajes ofensivos, hacer gestos obscenos o traer imágenes o fotos inapropiadas a la escuela.

La responsabilidad personal y el respeto hacia uno mismo y otros son centrales para una buena ciudadanía. Todos los estudiantes y el personal tienen los siguientes derechos:

1. Usted tiene el derecho al respeto personal y a un ambiente seguro en esta escuela y sus instalaciones.
2. Usted tiene el derecho a ser protegido contra comentarios o comportamiento ofensivo o degradante.
3. Usted tiene el derecho de informar cualquier tipo de acoso u hostigamiento inmediatamente a las autoridades de la escuela.
4. Usted tiene el derecho de aprender en un lugar tranquilo y colaborativo donde se pueda trabajar y pensar.
5. Usted tiene la responsabilidad de tratar a otros en una manera bondadosa, comprensiva y cuidadosa.
6. Usted tiene la responsabilidad de conducirse en una manera que permita a otros aprender.

V. Expectativas y Procedimientos Generales

El personal de la Escuela Guadalupe ha debatido y acordado las reglas listadas abajo. Para animar a los estudiantes a tener un comportamiento positivo y hacer elecciones académicas, el personal premiará el comportamiento deseado. Por ejemplo, los niños que cumplen las reglas serán premiados con refuerzo positivo verbal, llamadas telefónicas positivas a los padres y notas a casa.

Las reglas para toda la escuela son:

- Seguir las instrucciones la primera vez que se dan.
- Mantener las manos, pies, boca y objetos para sí mismo.
- Usar lenguaje escolar cordial y apropiado.

Cuando un niño no sigue una de las reglas mencionadas arriba, la intervención consistirá en:

1. decirle al niño lo que él/ella está haciendo (describir el comportamiento);
2. demostrarle al niño lo que él/ella puede hacer (dar ejemplo del comportamiento esperado);
3. presentar las opciones que el niño tiene para corregir el comportamiento;
4. retirar al niño de la situación hasta que su comportamiento cambia lo suficiente para regresar a la situación.

Los maestros describirán su plan individual de manejo del comportamiento del salón en la noche de Regreso a la Escuela.

Si un estudiante no cumple con las expectativas delineadas arriba y/o el plan individual de manejo de comportamiento del salón, el problema se resolverá a través de los siguientes pasos:

Paso 1 – Aviso al Padre/Guardián: Este puede ser escrito y/o verbal. Los docentes, el Director o cualquier otro adulto supervisor pueden dar esta notificación. La notificación pueda requerir la firma del padre y/o una conferencia con el maestro y posiblemente con

el adulto que refirió. La notificación incluirá el comportamiento inapropiado y la consecuencia dada por la escuela tal como está escrita en el manual estudiante.

Paso 2 – Intervención del Director y Aviso al Padre/Guardián: Esto incluirá una reunión con el Director, el padre/guardián, el estudiante y/o cualquier otra persona involucrada. Esta reunión se llevará a cabo con el propósito de que todas las personas involucradas tengan una oportunidad para hablar de la situación. Si es necesario las intervenciones serán planeadas mutuamente para mejorar el comportamiento. El plan debe incluir la intervención, una consecuencia si el comportamiento continúa, un premio si el comportamiento para, y un periodo de tiempo apropiado para que los estudiantes mejoren su comportamiento.

Paso 3 – Traer Recursos de la Comunidad a la Intervención: Después de una intervención apropiada y permitir suficiente tiempo para haber hecho cambios al comportamiento, si todavía hay evidencia de que el estudiante continúa en necesitar intervención, un equipo compuesto del Director, padre/guardián, estudiante y otras personas según sea determinado se reunirán. Recursos comunitarios con la experiencia para el mejoramiento del estudiante y el maestro pueden ser identificados. Un plan de comportamiento nuevo será establecido.

Paso 4 – Si después de seguir el plan de comportamiento por un periodo de tiempo acordado mutuamente y si el equipo identifica prueba de que el estudiante todavía no es capaz de controlar su comportamiento, el equipo puede recomendar un lugar más apropiado donde el estudiante tenga éxito.

VI. Conducta Prohibida y Disciplina Relacionada

La conducta inapropiada es prohibida en la escuela, en las instalaciones de la escuela, incluyendo en los vehículos de la escuela y cualquier actividad escolar. Una violación grave que amenaza o pone en peligro la escuela, la propiedad de la escuela, una persona conectada con la escuela, o propiedad asociada con una persona conectada con la escuela, está prohibida independientemente de donde ello ocurre.

A. Un estudiante **PUEDE** ser dado de baja de la escuela por:

- voluntariamente desobedecer o violar una regla de la escuela
- desafiar autoridad
- conducta disruptiva
- agresión/ataque físico
- lenguaje grosero, profano, vulgar o abusivo
- difamar o hacer acusaciones falsas de los estudiantes o el personal
- destruir, desfigurar o vandalizar la propiedad de la escuela
- daños a la propiedad ajena
- allanamiento, robo o hurto
- ser una amenaza importante (inclusive daño a si mismo u a otros) del bienestar o seguridad del estudiante, personal de la escuela, o el funcionamiento de la escuela
- posesión, uso, controlar o estar bajo la influencia del alcohol, una droga, una imitación de una droga o los instrumentos o el mal uso (inclusive la inhalación) de cualquier sustancia

- posesión o uso de tabaco
- novatadas, degradar, intimidar o agredir a alguien o forzar a alguien a ingerir una sustancia
- acoso sexual o de otro tipo y exhibición inapropiada de partes del cuerpo
- acoso – amenaza con agresión, verbal o física, o conducta intimidante que incluye acoso cibernético.
- atuendo o actividad relacionado con pandillas que puede ser peligroso o disruptivo

B. Un estudiante **SERA** retirado de la escuela por:

- posesión, control de un arma real, material explosivo o nocivo/inflamable o el uso o la amenaza del uso de un arma ficticia o una parecida a un arma real
- posesión, control, venta o uso de una bebida alcohólica, drogas o sustancia controlada
- usar o amenazar a usar fuerza mayor
- cualquier violación mayor de la Sección VI.A que afecte a un estudiante o personal

Dependiendo de la naturaleza de la violación, un estudiante puede ser suspendido hasta por un año. Los estudiantes y sus padres también pueden ser requeridos asistir a una Audiencia de Proceso Debido de la Mesa Directiva Chárter como resultado de una violación.

C. La decisión de suspender un estudiante o de disciplinarlo en alguna otra manera es hecha por la administración de la escuela basado en toda la circunstancia de la situación de disciplina específica.

D. El tipo y la duración de disciplina es basado en factores tales como violaciones previas, severidad de la conducta y otras preocupaciones educativas y de seguridad pertinentes.

E. Cuando sea apropiado, el estudiante puede ser puesto bajo un contrato de conducta.

F. Si es necesario el personal de la escuela usará restricción física razonable para proteger a una persona o propiedad de daño físico, o para retirar a un estudiante violento o disruptivo.

VII. Registros

A. El personal de la escuela puede registrar propiedad personal de un estudiante basado en sospecha razonable.

B. El personal de la escuela puede llevar a cabo inspecciones que pudiera incluir escritorios de los estudiantes y otra propiedad de la escuela, inclusive los “lockers”.

VIII. Definición de Suspensión y Expulsión

- A. Suspensión es definido como el dar de baja de la escuela por un período de tiempo definido que no exceda un año. Se establecerá un procedimiento para el retorno a la escuela después del periodo del tiempo definido.
- B. Expulsión es definido como el dar de baja de la escuela por un año o más o permanentemente sin la oferta de servicios de educación.

IX. *Readmisión y Admisión*

- A. Si un estudiante es dado de baja de la escuela bajo la Sección VI.A., el estudiante puede ser readmitido después que el padre/guardián se reúna con la administración de la escuela después que el estudiante termine con los días de suspensión requeridos.
- B. Si un estudiante es dado de baja de la escuela bajo la Sección VI.B., la readmisión depende de evidencia satisfactoria que el estudiante no sea un peligro a sí mismo, otros o propiedad de la escuela.
- C. La escuela puede denegar la admisión a un estudiante que ha sido expulsado de cualquier escuela en los últimos doce meses.

X. *Registro de Suspensión*

- A. Un registro de la suspensión o la expulsión de un estudiante llega a ser una parte de su archivo escolar acumulativo.

XI. *Debido Proceso*

- A. Si un estudiante es dado de baja de la escuela o de otra manera disciplinado, el estudiante y los padres pueden reunirse con la administración de la escuela para representar su versión de la historia.
- B. Si el Director de la Escuela Chárter recomienda suspensión por más de 10 días escolares, una audiencia de debido proceso será agendada con el Director Ejecutivo, el estudiante y los padres. Una petición por escrito para la audiencia de debido proceso debe ser recibida por el Director Ejecutivo dentro de 10 días de la decisión.
- C. Si el Director Ejecutivo recomienda suspensión por más de 10 días escolares, una audiencia de debido proceso será agendada con la Mesa Directiva de la Escuela Chárter, el estudiante y los padres. Una petición por escrito para la audiencia de debido proceso debe ser recibida por el presidente de la Mesa Directiva de la Escuela Chárter dentro de 10 días de la decisión.

XII. *Estudiantes con Discapacidades*

Si un estudiante tiene una discapacidad calificada, el Director de la Escuela Chárter explicará los procedimientos separados (manifestación determinación) que pueden aplicar basados en las garantías procesales bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades o Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. Los padres/guardianes pueden contactar a el Director de Educación de la Escuela Guadalupe para más información.

EDUCACION PATRIOTICA

Todas las escuelas están obligadas a ofrecer instrucción en cuanto a la bandera de los Estados Unidos de América. La educación acerca de la bandera, el Juramento de Lealtad y los derechos individuales consagrados por la bandera serán ofrecidos vía el curso de estudios de Estudios Sociales. Se le informa que los estudiantes recitan el Juramento de Lealtad diariamente.

Los padres que no quieren que sus hijos reciten el Juramento de Lealtad deben notificar a la escuela a través del formulario de elección de Educación Patriótica completada durante las inscripciones anuales del estudiante.

OBLIGACIONES DE HORAS VOLUNTARIAS PARA PADRES/FAMILIA

La Escuela Guadalupe se enorgullece en promover una conexión especial con los padres y familias de los estudiantes que enseñamos. El entender cómo la Escuela funciona y satisfacer sus necesidades es una demostración importante para todos los padres y familias. Con este fin, se les pide a todas las familias de los estudiantes de la Escuela Guadalupe brindar al menos 20 horas de tiempo voluntario durante el horario escolar o después de la escuela como sea indicado. Es típico para las familias cumplir esta obligación donando 10 horas para antes de los días festivos en diciembre y las otras 10 horas para antes del final del año escolar. La Escuela Guadalupe Chárter cuenta con una Coordinadora de Voluntarios quien organizará todas las labores y horas de los voluntarios a lo largo del año escolar.

HALLAZGO DE NIÑOS

La Escuela Guadalupe Chárter ofrece servicios de educación para niños con discapacidades. Si usted sospecha que su hijo está en la necesidad de servicios de educación especial, contacte al maestro de su hijo. Para cualquier otra necesidad, contacte al Director. Si usted sabe de algún otro niño que puede necesitar servicios de evaluación, contacte el Director para más información. Su hijo será evaluado para determinar si él/ella necesita servicios de educación especial.

POLITICA DE RECLAMACIONES

SI USTED TIENE ALGUNAS PREGUNTAS SOBRE ESTAS GUIAS DEBERA CONSULTAR

con el maestro, Director o el Director Ejecutivo para aclarar al 801-531-6100.

Si usted piensa que la escuela ha sido injusta o si piensa que hay razones especiales que no han sido consideradas, **USTED TIENE EL DERECHO DE APELAR CUALQUIER ACCION** siguiendo estas guías:

- Individuos con quejas deben de intentar resolver el problema inicialmente contactando las personas directamente involucradas.
- Si los desacuerdos no puedan ser resueltos individualmente, el Director o el Director Ejecutivo puede servir como mediador para resolver inquietudes y facilitar entendimiento (801-531-6100).
- Los problemas que no pueden ser resueltos con el Director o el Director Ejecutivo pueden ser presentados ante la Mesa Directiva de la Escuela Chárter para su

consideración. El asunto deberá ser declarado por escrito y deberá especificar los intentos previos de resolución ambos individualmente y con el Director y el Director Ejecutivo. La Mesa Directiva de la Escuela Chárter investigará la queja y tomará una decisión de acuerdo con el mejor interés para el estudiante.

- Para someter una queja sobre discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue S.W., Washington D.C. 20250-9410 o llame (800) 795-3272 (voz) o (202) 720-6382 (TDD). USDA es un proveedor y empleador de oportunidades equitativas.

Los padres de estudiantes servidos bajo la Sección 504 o la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) trabajaran de cerca con el maestro de educación especial para asegurar que los servicios proporcionados están de acuerdo con la ley estatal y federal y el Programa de Educación Individualizada (IEP) del estudiante. Si los padres eligen presentar una queja formal por escrito, el Director ejecutivo y/o la Mesa Directiva de la Escuela Chárter copilarán información y conducirán una investigación interna de acuerdo con los procedimientos detallados en las Reglas de la Educación Especial Sección IV.G. Dentro de 30 días, se enviará al reclamante una declaración escrita de la decisión relacionada con la queja y se enviará una copia al Director de Educación Especial del Estado. Esta declaración incluirá el derecho del padre para apelar la decisión al Comité de Educación del Estado de Utah (USBE).

Familias del Programa en Casa tienen un recurso adicional para apelar a través del Fondo Comunitario de la Prevención del Abuso de Menores (CBCAFF) el cual es un monitor contratado por el Departamento de Servicios Humanos/División de Servicios para Niños y Familias.

POLIZAS Y PROCEDIMIENTOS

Las Pólizas y procedimientos de la Escuela Guadalupe están disponibles en la recepción.

TITULO IX DERECHOS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECLAMOS

El Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 protege a las personas de discriminación de género dentro de programas y actividades educativas en las instituciones que reciben asistencia financiera federal.

Coherente con Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, la Escuela Guadalupe no discrimina contra estudiantes, facultad o personal basado en género en ninguno de sus programas ni actividades, incluyendo, pero no limitado a, programas educativos, empleo y admisión. El acoso sexual, incluyendo violencia sexual y agresión sexual, es un tipo de discriminación de género y es prohibido por el Título IX y la escuela.

La Escuela Guadalupe se compromete a responder con prontitud y eficacia cuando se entera de algún tipo de posible discriminación basado en género. La escuela responde a informes de acoso sexual, incluyendo violencia sexual, como parte de sus esfuerzos para parar el acoso y prevenir repetición de posible discriminación por género. Si usted cree que está siendo maltratado en base a su raza, color, religión, género, edad, origen nacional o discapacidad o usted cree que usted o su estudiante están siendo acosados sexualmente, usted tiene el derecho a quejarse. Para asistencia, por favor contacte a uno de los siguientes individuos en este orden:

1. Tonya Passey, Title IX Coordinator: tonya.passey@guadschool.org 385-424- 1058
2. Richard Pater, Executive Director: richard.pater@guadschool.org 385-424-1059
3. Jack Elizondo, Board President: elizonfam5@comcast.net 801-903-3560

Un individuo también puede contactar al U.S. Department of Education's, Office for Civil Rights (“OCR”), 1400 Independence Avenue S.W., Washington, D.C. 20250-9410 or call (800) 795-3272 (voz) or (202) 720-6382 (TTY).

LEY DE DERECHOS Y PRIVACIDAD EN LA EDUCACION PARA LA FAMILIA
(FERPA)

AVISO ANUAL

Revisado agosto 2007

La Escuela Guadalupe ha adoptado Pólizas para el manejo de los registros e información sobre los estudiantes consistentes con La Ley de Derechos y Privacidad en la Educación para la Familia (FERPA), 20 USC §1232g, 34 CFR Part 99; Protection of Pupil Rights Amendment (PPRA), 20 USC §1232h, 34 CFR Part 98; the Elementary and Secondary Education Act, 20 USC §7165, 20 USC §7908, 10 USC §503; Utah Code 53A-13-301; Utah Code 53A-13/302.

REGISTROS DEL ESTUDIANTE

Bajo FERPA, padres y guardianes legales de estudiantes presentemente matriculados o estudiantes elegibles (aquellos mayores de la edad de 18 años o que han sido emancipados) tienen los siguientes derechos específicos:

1. **El derecho de inspeccionar y revisar los registros escolares del estudiante dentro de 45 días desde el día que la escuela recibe una solicitud de acceso.**

Si usted desea ejercer este derecho, usted deber someter al Director/Director Ejecutivo o persona designada una petición escrita que identifique el (los) registro(s) que desea inspeccionar. El Director/Director Ejecutivo hará los arreglos para el acceso y le notificará de la hora y del lugar donde el (los) registro(s) pueden ser inspeccionados.

2. **El derecho de solicitar la enmienda de los registros escolares del estudiante que el padre, guardián o estudiante elegible cree que están incorrectos o engañosos.**

Si usted desea ejercer este derecho, usted debe someter una solicitud al Director/Director Ejecutivo, identificando claramente la parte del registro que usted quiere corregir y especificar por qué está incorrecto o engañoso. Si la escuela decide el no enmendar el registro conforme a lo solicitado, la escuela le notificará de la decisión y le informará de su derecho a una audiencia respecto a la solicitud para la enmienda. Información adicional sobre los procedimientos de la audiencia será proporcionada junto con la notificación con aviso del derecho a una audiencia.

3. **El derecho de dar consentimiento escrito antes que la escuela pueda divulgar información de identificación personal contenida dentro de los registros escolares del estudiante, excepto a la medida que FERPA autoriza divulgación sin consentimiento.**

No se requiere el consentimiento para la exhibición de información ante “los oficiales escolares con intereses educativos legítimos.” Un oficial escolar es una persona empleada por

la escuela como un administrador, supervisor, instructor, o miembro de apoyo al personal (inclusive personal de la salud o médico y personal de la unidad de cumplimiento de la ley); una integrante a la Mesa Directiva de la Escuela Chárter; una persona o empresa con la que la escuela ha firmado contrato para efectuar un trabajo especial (tal como un abogado, auditor, consultante médico o terapeuta); o un padre o estudiante sirviendo en un comité oficial, tal como un comité de quejas o disciplina, o asistiendo a otro oficial escolar en el desempeño de sus responsabilidades. Un oficial escolar tiene un interés educativo legítimo si el oficial necesita revisar un registro escolar para cumplir su responsabilidad profesional.

No se requiere un consentimiento para exhibir registros escolares, inclusive expedientes de disciplina, a oficiales de otro distrito escolar en el que un estudiante trata o intenta matricularse.

INFORMACION DE DIRECTORIO

La Escuela Guadalupe también puede exhibir información del directorio designada apropiadamente sin previo consentimiento escrito, a menos que padres, guardianes o estudiantes elegibles lo hayan pedido específicamente por escrito que tal información no sea divulgada. La Escuela Guadalupe define información de directorio como lo siguiente:

- Nombre de estudiante, dirección, números de teléfono
- Lugar y fecha de nacimiento
- Participación en deportes y actividades reconocidas oficialmente
- Pesos y estaturas
- Fechas de asistencia
- Premios y honores
- Escuela y grado
- Fotografías y otras imágenes

Dicha información, la que generalmente no es considerada perjudicial o una invasión de privacidad si es publicada, puede aparecer en publicaciones escolares y ser expuesta a organizaciones exteriores, incluyendo pero no limitado a empresas que publican anuarios.

Ejemplos del uso de la información del directorio incluyen los siguientes:

- Directorios de estudiantes
- Anuarios escolares
- Listas de clase y de equipo
- Programas de graduación, teatro, atletismo y música
- Videos de actuaciones, actividades escolares y eventos deportivos
- Artículos acerca de actividades escolares y eventos deportivos
- Listas y fotos de estudiantes recibiendo honores, premios y becas
- Cobertura de eventos y programas escolares en los medios de comunicación

Denegación de Divulgación de Toda la Información del Directorio – Todo estudiante de en la Escuela Guadalupe

Si usted desea denegar la divulgación de la información del directorio de su estudiante, en todos los contextos, como descrito arriba, usted debe someter una petición escrita al Director/Director

ejecutivo dentro de 20 días de la matriculación de su estudiante. Un formulario de denegación relacionado con eso está disponible para revisión y firma al momento de las inscripciones escolares de su estudiante.

El escoger esta opción quiere decir que la información de directorio de su estudiante no será divulgada sin su consentimiento por escrito previo. También significa que su estudiante será excluido de los documentos de la escuela que típicamente se publican, tales como anuarios, programas de graduación, cuadro de honor y otras listas de reconocimiento; deportes, programas musicales o de teatro; directorios de estudiantes y otros documentos relacionados a organizaciones o actividades patrocinadas por la escuela.

PROTECCIONES DE PRIVACIDAD ESPECÍFICA

La Enmienda de Protección de Derechos al Alumno (PPRA), adjunta a FERPA, requiere a la Escuela Guadalupe que lo notifique a usted y obtenga consentimiento o le dé permiso de optar a que su hijo no participe en ninguna encuesta de estudiante apoyada por el gobierno federal, análisis o evaluación que revele información relacionada con las ocho áreas de protección siguientes:

1. Afiliaciones Políticas o creencias del estudiante o del padre o guardián del estudiante
2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante
3. Comportamiento, actitudes u orientación sexual
4. Comportamiento ilegal, antisocial, de auto-incriminación o degradante
5. Evaluaciones críticas de otros con quien los encuestados tienen relaciones familiares cercanas
6. Relaciones legalmente reconocidas como privilegiadas, tales como con abogados, doctores o ministros
7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o del padre o guardián del estudiante
8. Ingresos, aparte de lo requerido por la ley para determinar elegibilidad en el programa

Padres, guardianes legales y estudiantes elegibles tienen el derecho de examinar, a solicitud y antes de dar consentimiento, toda encuesta que concierne a uno a más de las 8 áreas protegidas y todo material de instrucción usado en conexión con dicha encuesta. Para examinar un instrumento de encuesta o materiales de instrucción relacionados con ello, por favor contactar al Director/Director Ejecutivo de la escuela de su hijo para hacer los arreglos de la hora y lugar para examinar.

Código de Utah (53A-13-301-302) amplía los requisitos para la notificación y consentimiento a los padres en virtud de la ley federal FERPA/PPRA. La ley estatal requiere que padre(s) o guardián(es) sean notificados al menos dos semanas antes que las actividades o asignaciones programadas que corresponden a las ocho áreas protegidas sean agendadas en el salón de clase o antes de que toda encuesta, análisis o evaluación de una o más de los temas protegidos se presenten. Un padre o guardián debe dar consentimiento por escrito previo; si no se recibe el consentimiento, un estudiante no puede participar en tal actividades o discusiones.

Quejas de supuestas faltas de la escuela en cumplir con los requisitos de privacidad del estudiante deberán ser presentadas al Director/Director Ejecutivo de la escuela. Si no se

resuelven ni pueden resolverse al nivel local, quejas a FERPA/PPRA pueden ser presentadas a la siguiente agencia federal:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-4605
Teléfono: (202) 260-3887

COSAS QUE USTED PUEDE HACER PARA AYUDAR AL LOGRO ACADEMICO DE SU HIJO

Cuando los padres traen a sus hijos a la Escuela Guadalupe, creemos es porque quieren que sus hijos salgan bien en la escuela. A lo largo de los años, hemos animado a los padres a ayudarnos a mejorar nuestra labor haciendo lo siguiente:

1. **Decir al maestro en cuanto a cualquier preocupación que tiene en cuanto a su hijo en la escuela.** Si hijo se queja del maestro, otro niño, que la escuela es muy difícil o que es muy fácil, usted debe llamar al maestro o al Director.
2. **Establecer un horario regular para dormir para que su hijo logre descansar lo suficiente cada noche.** Niños de Kinder y 1er grado necesitan de 10 a 12 horas de sueño; niños de 2do, 3ero, 4to, 5to, 6to grado necesitan de 9 a 10 horas todas las noches escolares.
3. Establecer límites para ver televisión. **Supervise lo que su hijo vea** y VEA programas favoritos con él/ella.
4. **Poner un tiempo de lectura en su hogar.** Usted puede leer a o con su hijo o cada miembro de la familia puede leer a solas por más o menos 15 minutos. Sin embargo, niños del 4to a 6to grado necesitan al menos 30 minutos de lectura diaria.
5. **Animar a su hijo** a salir bien en la escuela y recompénsele por hacerlo.
6. **Admirar la tarea bien hecha** que su hijo trae a casa; mostrarla en su hogar.
7. Poner atención a todas las cosas que **su hijo hace bien** y dígame cuan complacido usted está.
8. Todos los días, decirle **a su hijo que le ama.**
9. **Escuchar y hablar con cada uno de sus hijos diariamente.**
10. Asegúrese que su hijo asiste a la escuela todos los días. La manera más fácil de evitar una enfermedad que mantuviera a su hijo fuera de la escuela es **mantener las manos**

limpias. Asegúrese que su hijo se lava sus manos antes de comer, después de usar el baño y cuando vuelva de salir a jugar.

CENTRO DE APRENDIZAJE PARA TEMPRANA EDAD DESCRIPCIONES DE PROGRAMA

El Centro de Aprendizaje de Temprana Edad de la Escuela Guadalupe tiene tres programas diferentes para niños desde prenatal hasta que entran al Kinder: El Programa en Casa, Comienzo Infantil y el Programa Preescolar. Para más información de alguno de estos tres programas, llame al 801-531-6100 (extensión 103)

Programa en Casa. Este programa ofrece visitas semanales de una hora al hogar de las familias con niños desde la edad prenatal hasta la edad de tres años. Durante las visitas en el hogar los Educadores de padres apoyan y animan a cada padre en su función como el “Primer y más importante maestro.” Este programa está diseñado para ayudar a los padres a aprender más acerca de cómo ser padres y del desarrollo de su hijo, ayudar a los padres sobrellevar los desafíos de la vida familiar y ofrecer a los padres con actividades que estimulan el desarrollo de su hijo.

Comienzo Infantil. Este programa se enfoca en la continuación de construir una relación entre el hogar y la escuela. Los padres traen y recogen a sus hijos de dos (2) años a la escuela 4 días a la semana. Los niños en el programa de Comienzo Infantil se preguntan, descubren y experimentan el mundo a su alrededor a través de un enfoque educativo equilibrado y el Sistema Preescolar del Distrito Escolar de Granite. Los niños se turnan del círculo de apertura, aprendizaje basado en juegos, instrucción basada en habilidades, tiempo al aire libre y círculo de cierre. Ellos también disfrutan de desayuno, merienda y almuerzo en la escuela. Se alienta firmemente a los padres a ser participantes activos en el programa y se les pide donar al menos 20 horas de su tiempo al año.

Programa Preescolar. Este programa ofrece un salón de clase de alta calidad para niños de la edad de tres (3) y cuatro (4) años. Si usted entra a nuestro salón de clase, usted verá el aprendizaje en acción inmediatamente. Cada salón de clase tiene maestros bien capacitados, un ambiente acogedor y bien equipado, plan de estudios completo, y un sistema de atención integral en función. Los niños en la Escuela Preescolar Guadalupe continúan en preguntarse, descubrir y experimentar el mundo a su alrededor a través del mismo enfoque equilibrado para aprender lo que se les presentó en el programa de Comienzo Infantil. Los niños del Programa Preescolar asisten a la escuela 4 días a la semana. Se les ofrece desayuno y/o almuerzo y merienda.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE EDUCACION PARA ADULTOS

CLASES DE INGLES EN LA ESCUELA GUADALUPE

La Escuela Guadalupe tiene un programa nocturno para los padres que necesitan aprender a hablar y leer en inglés. Este programa se llama El Programa de Educación para Adultos.

Las clases se dan en la Escuela Guadalupe de 7:00 p.m. – 9:00 p.m. dos noches a la semana o de 9:00 a.m. – 11:00 a.m. dos mañanas a la semana. Los padres que quieran asistir a las clases de inglés deben venir a la escuela cualquier martes y jueves a la 7:00 p.m. y llenar una solicitud para el programa. El personal hablará con ellos y les dará más información acerca de las clases.

El tiempo máximo que un estudiante puede estudiar el inglés es de 5 años. Se espera que los estudiantes asistan dos noches a la semana. Si un estudiante falta a tres (3) clases y no se comunica con la escuela, el estudiante será dado de baja del programa.

Para más información, llame al 801-531-6100 (extensión 102)

OPORTUNIDAD PARA VOLUNTARIOS

El programa de inglés necesita voluntarios para enseñar el inglés a los padres y a otros de la comunidad que necesitan aprender a entender, hablar y leer en inglés. Esta es una oportunidad para que los padres de la Escuela Guadalupe que hablan inglés a ayudar a los padres que no lo hablan. Los voluntarios no necesitan hablar otro idioma, solo necesitan hablar inglés y querer ayudar. La mayoría de los voluntarios trabajan una noche a la semana por tres meses. El personal prepara las lecciones para que los voluntarios las usen y ellos los asisten con la enseñanza. Si usted está interesado en ser un voluntario, por favor llame al 801-531-6100 (extensión 102).

**ACUERDO DE ACEPTACION DE POLITICAS
PARA PADRES DE LA ESCUELA GUADALUPE CHARTER**

POR FAVOR, LEA ESTA PAGINA CUIDADOSAMENTE Y MARQUE LOS CUADROS CORRESPONDIENTES. ASEGURESE DE FIRMAR SU NOMBRE, ESCRIBIR EL NOMBRE DE SU HIJO Y LA FECHA ABAJO.

SI NO

- Entiendo y estoy de acuerdo con la Póliza de Asistencia.
 - Entiendo y estoy de acuerdo con la Póliza de Transporte.
 - Entiendo y estoy de acuerdo con la Póliza de Uniforme.
 - Entiendo la Póliza de Manejo de la Conducta y lo he hablado con mi hijo.
 - Doy autorización para que mi hijo recite el Juramento de Lealtad a la bandera. **(Sólo K-6)**
 - Doy autorización para que mi hijo sea retratado y/o video grabado durante el año. Las fotografías/videos se usarán para ayudar a la Escuela Guadalupe crear conciencia pública a través de programas, anuncios comerciales, invitaciones u otros materiales de relaciones públicas y desarrollo. Entiendo que esta autorización no tiene limite.
 - Doy autorización para que las obras de arte de mi niño sean subastadas para recaudar fondos para La Escuela Guadalupe.
-
-

- Doy autorización para publicar mi nombre (padre) y número de teléfono para ser usados en las funciones escolares y reuniones del Comité de Participación de Padres.
-
-

Firma del Padre/Guardián: _____

Nombre del Niño: _____ Grado: _____ Fecha: _____